



ABG. PATRICIA RIVAS RIERA

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.

Ing. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES, según nombramiento que acompaño, a usted le manifiesto:

Acompaño una copia certificada de la cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Machala, así como en el libro de participaciones de la compañía, por medio de la cual los señores ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS ceden todas las participaciones que ellos poseían dentro de la compañía, a favor de los señores ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO e ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ respectivamente.

Por lo que los señores Ing. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo e Ing. Angel Rodrigo Bustamante Rojas han dejado de ser socios de la compañía, y en su lugar el Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo a adquirido tres participaciones más y ha ingresado como nuevo socio el señor ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ.

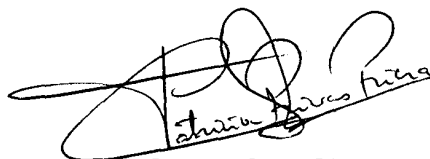
Por lo tanto los socios y la integración del capital de la compañía queda distribuido así:

- Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo tiene 597 participaciones de \$.1,00 cada una.
- Ing. Wilmer José Elizalde Sánchez tiene 3 participaciones de \$.1,00 cada una.

CONCÉDAME DOS NÓMINAS ACTUALIZADAS DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente


Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES
PROFESIONALES.-
C.C.No. 070196555-0


Abg. Patricia Rivas Riera
Mat. 07-2010-040 F.A.O



24 ENE 2012



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
4 OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEEDORA
5 DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES, QUE
6 OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JORGE
7 VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO E INGENIERO
8 ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS, A FAVOR
9 DE LOS SEÑORES INGENIERO OVER ORLANDO
10 HIDALGO TANDAZO E INGENIERO WILMER JOSE
11 ELIZALDE SANCHEZ RESPECTIVAMENTE.-

12 CUANTIA: \$. 200.00 DOLARES AMERICANOS.-

13 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
14 El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves seis de
15 Octubre del año dos mil once; ante mí, DOCTOR LESLIE
16 MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del
17 Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos,
18 en calidad de cedentes, los señores INGENIERO JORGE
19 VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO, de estado civil divorciado,
20 Ingeniero Comercial; INGENIERO ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE
21 ROJAS, actualmente casado, pero cuando constituyo la
22 compañía fue de estado civil soltero, Ingeniero Comercial,
23 domiciliado en la Ciudadela del Seguro de esta ciudad; y, por
24 otra parte en calidad de cesionarios, los señores INGENIERO
25 OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO, de estado civil casado,
26 Ingeniero Comercial; e, INGENIERO WILMER JOSE ELIZALDE

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 SANCHEZ, de estado civil soltero, Ingeniero Comercial.- Los
2 señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,
3 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
4 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad
5 a los documentos de identificación que se presentaron ante
6 mi, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
7 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
8 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
9 presentan la minuta que copio a continuación:-----

10 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE PARTICIPA-
12 CIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

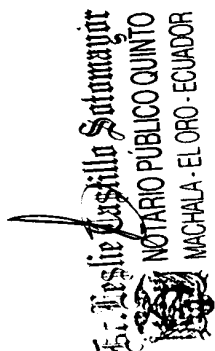
PRIMERA: OTORGANTES.- Por una parte y en calidad de
COMPARECIENTES comparecen, los señores INGENIERO JORGE VICENTE
PENAFIEL TRUJILLO e INGENIERO ANGEL RODRIGO
TAMAMANTE ROJAS; y, por otra parte en calidad de
CESIONARIOS, los señores INGENIERO OVER ORLANDO HIDALGO
TANDAZO e INGENIERO WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ.- Los
19 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
20 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
21 naturaleza y efectos de este instrumento público.-----

22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
23 celebrada el ocho de Abril del año dos mil dos, ante el Notario
24 Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo
25 Sotomayor, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad
26 con el No. 398 el veinticuatro de Abril del año dos mil dos, con

1 Resolución No. 02.M.DIC-0118 dictada por el señor Intendente
2 de Compañías de Machala, el diecisiete de Abril del año dos
3 mil dos; se constituyó la Compañía de Responsabilidad
4 Limitada denominada OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
5 PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES, con
6 un Capital Social de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES
7 NORTEAMERICANOS (\$.600,00); b) Mediante Acta de Junta
8 General Extraordinaria de Socios de la Compañía OVERS DEL
9 ECUADOR CIA. LTDA. PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES
10 PROFESIONALES, celebrada el treinta de Septiembre del año
11 dos mil once, se autorizó la cesión de dos paquetes
12 accionarios de tres participaciones de un dólar cada una,
13 pertenecientes al señor INGENIERO JORGE VICENTE PEÑAFIEL
14 TRUJILLO e INGENIERO ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS,
15 a favor de los señores INGENIERO OVER ORLANDO HIDALGO
16 TANDAZO e INGENIERO WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ
17 respectivamente.-----

18 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

19 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
20 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
21 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, los
22 señores INGENIERO JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e
23 INGENIERO ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS declaran, que
24 ceden y transfieren a favor de los señores INGENIERO OVER
25 ORLANDO HIDALGO TANDAZO e INGENIERO WILMER JOSE
26 ELIZALDE SANCHEZ en su orden, las tres participaciones de un



dólar cada uno de su paquete accionario que tiene cada uno de ellos en la Compañía antes citada.-----

CUARTA: PRECIO.- El precio que los cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones motivo de la presente Escritura Pública, es el de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.200.00), valor que ha sido cancelado por los cesionarios en manos de los cedentes señores INGENIERO JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e INGENIERO ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS por las participaciones cedidas, en dinero efectivo y en moneda de curso legal; de tal manera que los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen en la presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del presente instrumento público, debiendo dársele a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por interpuesta persona.-----

Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-
Abogada Patricia Rivas Riera.- Matricula No. 07-2010-40.-
Foro de Abogados de El Oro.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES.-

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Pichincha 316 y Napoleón Mera, siendo las 15H00 del día indicado, se reúnen los siguientes socios: ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO, propietario de quinientas noventa y cuatro participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%); ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO, propietario de tres participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%); e, ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS, propietario de tres participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%).- Por lo que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$.600,00, quienes en común acuerdo deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. **Conocer y Resolver sobre la solicitud de los socios señores ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO, para ceder sus participaciones sociales al señor ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO; e, ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS para ceder sus participaciones sociales al señor ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ.**

Preside la sesión el socio señor ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario el socio señor ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO, quién es Gerente General de la misma.

El Presidente de la Compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día: **Conocer y Resolver sobre la solicitud de los socios señores ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO para ceder sus participaciones sociales al señor ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO; e, ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS para ceder sus participaciones sociales al señor ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ.-**

En torno al punto a tratarse, el señor Presidente informa, que los socios señor ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS, por convenir a sus intereses han decidido ceder sus participaciones a los señores ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO e ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ respectivamente, y para el efecto solicitan, que la Junta autorice tal acto.- El Presidente somete a consideración lo planteado, y la

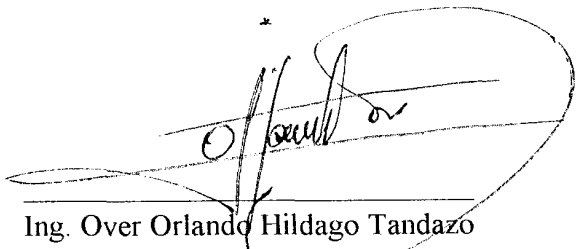
Dr. José Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Junta resuelve por unanimidad autorizar a los socios señores ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS para que cedan sus tres participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que tienen cada uno de ellos en la Compañía, a los señores ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO e ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ en su orden.- Consecuentemente, cedentes y cesionarios quedan facultados y autorizados a celebrar la correspondiente escritura pública.- Posteriormente solicitan la palabra los señores ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO e ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la Compañía.-

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del Acta.- Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por Secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta.-

Una vez que se agotó la agenda para lo cual se constituyó la presente Junta, el Presidente da por terminada la reunión siendo las 17H15 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:

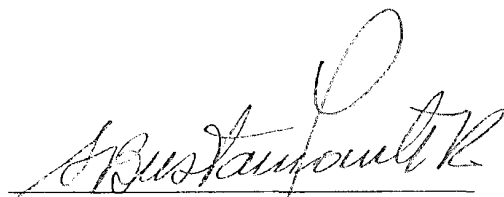
Esc. José Guzmán Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA EL DRO. ECUADOR



Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo
Secretario – GERENTE GENERAL
C.C.No. 070196555-0



Ing. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo
PRESIDENTE.-
C.C.No. 070125194-4



Ing. Angel Rodrigo Bustamante Rojas
SOCIO.-
C.C.No. 070096213-7

-cinco-

CIUDADANIA 070125194 -A
PENAFIEL TRUJILLO JORGE VICENTE
EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS
29 ABRIL 1958
001- 0011 00063 H
EL ORO/ARENILLAS
ARENILLAS 1958



EQUATORIANA ***** V2333VCR22
DIVORCIADO
SUPERIOR AGENTE DE SEGUROS
DIGNO PENAFIEL
BERTILDA TRUJILLO
MACHALA 22/06/2006
22/06/2018

0272843



Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CIRCUITO DE REGISTRO Y CONSULTA PÚBLICA 070125194

112-0133
NÚMERO

070125194
CÉDULA

PENAFIEL TRUJILLO JORGE VICENTE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

REPRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

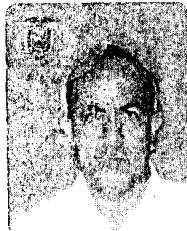
DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA A 06 DE Oct. DE 2011

Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070096213 - 7
BUSTAMANTE ROJAS ANGEL RODRIGO
LOJA/MACHALA/SABIANGO (LA CAPILLA)
24 OCTUBRE 1955
FELICIDAD 001 0009 00016 M
LOJA/MACHALA
MACHALA 1955



Angel Rodrigo Bustamante

-seis-

ECUATORIANA***** V333312222
CASADO DORA SANCHEZ SUAREZ
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS BUSTAMANTE
CARLOTA ROJAS
MACHALA 01/07/2010
01/07/2002
REN 2869086



IMPRESION DEDIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL MINISTRO Y COMISIÓN POPULAR 01/03/2011
248-0025
NÚMERO
0700962137
CÉDULA

BUSTAMANTE ROJAS ANGEL RODRIGO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 06 DE Oct. DE 2011

Dr. *Marco Castillo Satomayor*
NOTARIO QUINTO-MACHALA



- siete -

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL

Ciudadanía 070196555

HIDALGO TANDAZO OVER ORLANDO

LOJA/PALTAN/OTIANGA

03 JULIO 1964

002- 0301 00600 M

LOJA/ PALTAS

OTIANGA

Dr. Leslie Castillo Solmanayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

IDENTIFICACION **1111**

0244303222

CASADO JULIA DESPERTINA BUEKETO O

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ANGEL WILSON

ANTIA TANDAZO

MACHALA

15/11/2010

15/11/2022

REN 3374182

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

062-0082
NÚMERO

0701965550
CÉDULA

HIDALGO TANDAZO OVER ORLANDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 06 DE Oct. DE 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Solmanayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

NO CONTABLE

-ocho-

CITADANIA 0701468563 -3
ELIZALTE SANCHEZ WILMER JOSE
EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA/LAS LAJAS/
31 JULIO 1960
1960 0028 00110 M
EL ORO ARENILLAS
ARENILLAS 1960



0701468563
SUPERIOR
PEDRO ALICIA
MARIA SANCHEZ
MACHALA 19/09/2008
19/09/2008

0422850

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0001
NÚMERO

0701468563
CÉDULA

ELIZALDE SANCHEZ WILMER JOSE

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA

CANTÓN

9 DE MAYO

ZONA

PARROQUIA

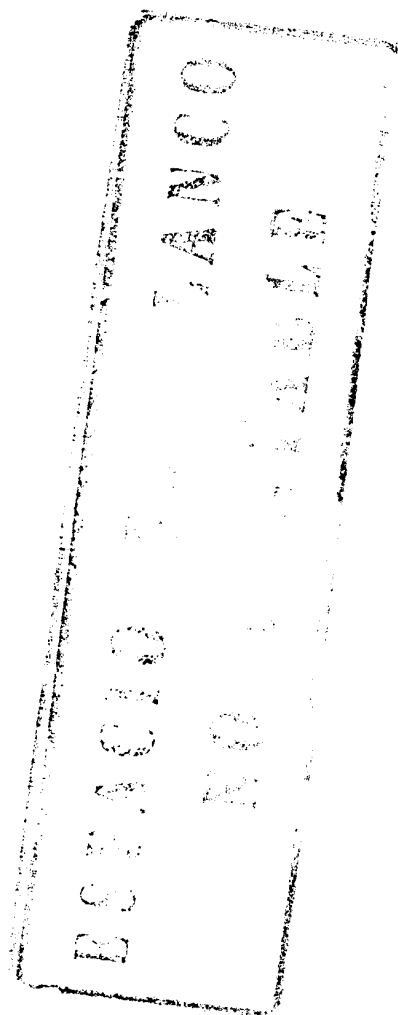
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 06 DE OCT. DE 2011

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA





1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9

10

11

12

Ing. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo

13

C.C.No. 070125194-4

14

15

16

17

Ing. Ángel Rodrigo Bustamante Rojas

18

C. C.No. 070096213-7

19

20

21

22

23

Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo

24

C.C.No. 070196555-0

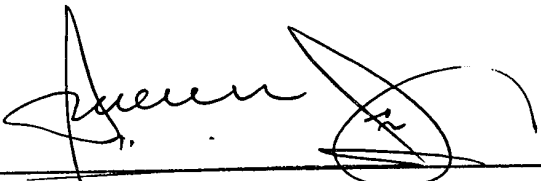
25

Siguen las.....

26

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia
firmas... mismo es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los
2 mismos lugar y fecha de su celebración.-
3
4
5

6
7
8 



9 Ing. Wilmer José Elizalde Sánchez

10 C. C. No. 070146856-3

11 MP.

12

13

14

15

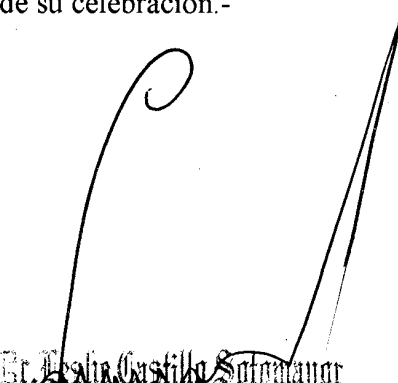
16

17


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia
es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, ocho de Diciembre del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores **ING. JORGE VICENTE PEÑAFIEL TRUJILLO, ING. ANGEL RODRIGO BUSTAMANTE ROJAS** (Cedentes) a favor de los señores **ING. OVER ORLANDO HIDALGO TANDAZO, ING. WILMER JOSE ELIZALDE SANCHEZ** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES**, a foja No. 2.235 del Registro Mercantil del año 2.002.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-

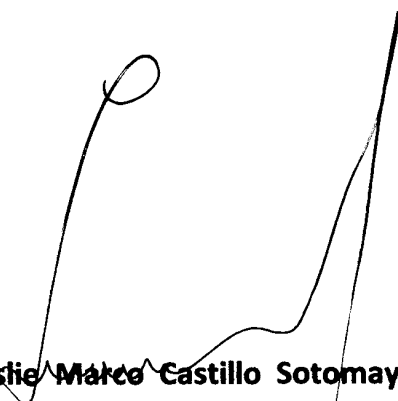


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

d:Maritza Cueva

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada OVERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES PROFESIONALES, se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo e Ing. Angel Rodrigo Bustamante Rojas a favor de los Sres. Ing. Over Orlando Hidalgo Tandazo e Ing. Wilmer José Elizalde Sánchez, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Machala, el 06 de Octubre del 2011.-

Machala, 23 de Enero del 2012



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto